73878

Guayaquil, 15 septiembre 2020

Señor JUAN SEBASTIAN PATIÑO HUERTAS Ciudad

De mis consideraciones

Por medio de la presente, comunico a usted que la Junta Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA PATHUER S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de GERENTE GENERAL de la sociedad por un tiempo de CINCO AÑOS.

Conforme con el Estatuto Social de INMOBILIARIA PATHUER S.A., a usted como GERENTE GENERAL, le corresponde ejercer la Representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente. De conformidad con lo que establece el artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la compañía.

INMOBILIARIA PATHUER S.A., se constituyó en Guayaquil el 13 de diciembre de 1995, por Escritura Pública que autorizo el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abg. Marcos Díaz Casquete, acto que se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaguil el día 15 de enero de 1996.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo y desearle el mejor de los éxitos en la función que se le ha encomendado.

Muy Atentamente,

HOMERO GABRIEL HUERTAS GUERRA

SECRETARIO DE JUNTA

ACEPTACIÓN: En la ciudad de Guayaquil, a los 15 días del mes de septiembre-del 2020 acepto la designagión de GERENTE GENERAL hecha en mi favor.

JUAN SEBASTIAN PATIÑO HUERTAS

C.C. # 0912795408

Nacionalidad Ecuatoriana

Dirección: Avenida del Ejercito 402 y P.Solano

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:31.437 FECHA DE REPERTORIO:25/sep/2020 HORA DE REPERTORIO:13:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Septiembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INMOBILIARIA PATHUER S.A., a favor de JUAN SEBASTIAN PATIÑO HUERTAS, de fojas 72.728 a 72.731, Libro Sujetos Mercantiles número 12.554.

Guayaquil, 29 de septiembre de 2020

revisado pór: 📈

Mgs/ César Moya Delgado RECISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAOUL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0279426

Final Carlo